

 <p>FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉGICOS</p>	<b>ANEXO 5</b> Oferta de empleo	Fecha Rev: 01/12/2022
--	------------------------------------	--------------------------

 <p>FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉGICOS</p>	<b>OFERTA DE EMPLEO</b>		
<b>REFERENCIA</b>	<b>FECHA DE APERTURA</b>	<b>FECHA DE CIERRE</b>	
<b>2023_R1_HARIA</b>	23-11-2023	07-12-2023	
<b>CENTRO</b>			
Hospital Nacional de Paraplégicos			
<b>GRUPO DE INVESTIGACIÓN/SERVICIO</b>		<b>INVESTIGADOR PRINCIPAL</b>	
FENNSI		Dr. Antonio Oliviero	
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>C. POSTAL</b>
Finca la Peraleda sn	Toledo	Toledo	45071
<b>PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA</b>			
<b>CATEGORÍA PROFESIONAL</b>		<b>TITULACIÓN ACADÉMICA</b>	
Técnico Titulado Superior (A1)/ First Stage Researcher (R1)		Se exige <b>Titulación de Grado</b> (NIVEL MECES 2 O NIVEL 6 EQF) en Ingeniería Biomédica	
<b>EXPERIENCIA PREVIA</b>			
<p>Se valorará positivamente la experiencia demostrable en investigación con pacientes con lesión medular.</p> <p>Se valorará positivamente la experiencia en investigación en el área de la neurociencia.</p>			
<b>PERFIL REQUERIDO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en trabajo con pacientes con lesión medular.</li> <li>• Conocimientos demostrables en medical IoT.</li> <li>• Se valorará positivamente los conocimientos demostrables de Big Data.</li> <li>• Conocimientos demostrables Análisis estadístico.</li> <li>• Inglés nivel C1.</li> <li>• Certificado de Buenas Prácticas Clínicas.</li> <li>• Conocimientos demostrables Programación en Python.</li> <li>• Conocimientos demostrables Programación en Matlab.</li> <li>• Se valorará positivamente tener publicaciones relacionadas con lesión medular.</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL PROYECTO/CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR Y/O HABILIDADES A DESARROLLAR</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de todos los procesos de ajuste técnico del set-up del proyecto.</li> <li>• Apoyo técnico durante las sesiones experimentales del proyecto.</li> <li>• Implementación de las mejoras que sean propuestas por la parte técnica del consorcio</li> </ul>			

- Actualización de programación según las indicaciones consorcio del proyecto.
- Seguimiento con el equipo técnico del consorcio de proyecto para remisión de información relativa a la progresión del mismo.
- Resolución de problemas técnicos que puedan generar en las sesiones experimentales, ya sean de hardware como de software.
- Redacción de informes sobre el desarrollo del proyecto.
- Actualización de la base de datos experimental.
- Análisis de datos recogidos.
- Preparación de presentaciones referidas al proyecto.
- Presencia en reuniones online y presenciales con el consorcio.

#### MOTIVACIÓN

En el marco del proyecto HARIA- 101070292 se realizará un estudio de usabilidad de un brazo robótico en el paciente con lesión medular. En este proyecto se está trabajando actualmente en la puesta en marcha de la recepción del brazo robótico para el comienzo de los estudios experimentales. Será necesaria la incorporación de un perfil de un ingeniero biomédico que sea capaz de dar apoyo a toda la parte técnica del proyecto. Esta parte abarca desde la puesta en marcha con asesoramiento del consorcio, asistencia a reuniones técnicas, resolución de problemas y apoyo en las sesiones experimentales con el paciente.

La incorporación de este nuevo perfil optimizar el cronograma del proyecto para las acciones relacionadas con el hardware y software del brazo robótico. Este perfil colaborará también en realización experimental del paciente.

#### DATOS DEL CONTRATO

DURACIÓN CONTRATO	JORNADA/DEDICACIÓN	SALARIO MENSUAL	BRUTO
<p>Contrato de actividades científico-técnicas (art. 23 Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril). <b>Vinculado a la duración del proyecto y la subvención concedida.</b></p> <p><b>Duración máxima estimada del contrato vinculada a la duración del proyecto (01-12-2023 a 30-09-2026)</b></p> <p><b>Fecha estimada de incorporación: 08-01-2024</b></p>	<p>Jornada Completa (35h/semana)</p>	<p>1.490,02 euros euros brutos (pagas extraordinarias prorrateadas).</p>	<p>mes</p>

#### PROCEDIMIENTO DE ENVÍO SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas deberán aportar la siguiente documentación por correo electrónico a [rrhh.fhnp@sescam.jccm.es](mailto:rrhh.fhnp@sescam.jccm.es) **en un documento único en formato PDF**

- Carta de presentación (mención expresa a la referencia de la oferta).
- Currículum Vitae del candidato (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto).
- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia del Título exigido o certificado de su obtención.

- Certificado Nivel C1 Inglés.
- Documentación acreditativa de la experiencia (certificado de tiempo trabajado o certificado similar emitido por el departamento de Recursos Humanos de la empresa correspondiente).
- La acreditación de los conocimientos deberá realizarse mediante certificado emitido por la empresa o entidad en la que se haya adquirido dicho conocimiento
- La acreditación de cursos se realizará mediante la presentación de la certificación expedida por la entidad de impartición. Dicha certificación deberá recoger el número de horas lectivas del mismo.
- La acreditación de prácticas se realizará a través de un certificado de la institución donde se indique el número de horas y funciones realizadas.

#### TRIBUNAL EVALUADOR

El Tribunal Evaluador estará compuesto por:

- Presidencia: IP/Responsable del Servicio
- Vocal: Miembro del grupo de recepción
- Secretaría: Recursos Humanos de la Fundación

#### PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

**1º Fase: Evaluación de méritos** (6 puntos): en esta fase se realizará una valoración de los méritos y de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte del Tribunal.

**2º Fase: Entrevista personal** (4 puntos): Las personas candidatas que hayan obtenido al menos 4 puntos en la 1º Fase serán convocados a una entrevista personal con el Tribunal pudiendo realizarse, de forma presencial o telemática. Esta entrevista versará sobre los requisitos establecidos en la convocatoria.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

1.-La resolución de la presente convocatoria de contratación de personal, está supeditada a la autorización previa por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2.- Será requisito tener la nacionalidad de cualquier país perteneciente a la Unión Europea o en su defecto estar en posición del permiso de trabajo. En aquellos casos en los que la persona candidata no disponga del permiso de trabajo deberá informar a la Fundación durante el proceso selectivo, que informará a la persona candidata del proceso a seguir en caso de resultar seleccionada.

3.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación seguirá los principios de la política OTMR establecida en la Carta Europea del Investigador: Contratación transparente, abierta y basada en méritos. (Disponible en: <https://hnparaplegicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/hrs4r>)

4.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación es conforme al Plan de Igualdad de la entidad. (Disponible en: <https://hnparaplegicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/plan-de-igualdad>)

5.- Todas las solicitudes que se reciba en relación con las ofertas de empleo serán tratadas por la Fundación con la finalidad de seleccionar a la persona candidata más adecuada y en cumplimiento con el interés público (art 6.1 e del reglamento UE 2016/679) que contempla la cesión de datos legalmente establecida a organismos públicos de control, auditorías y otros entes públicos; y el derecho del solicitante a pedir acceder, rectificar y cancelar datos de su solicitud cuando considere dirigiéndose a la dirección de contacto de la oferta. La persona interesada, al presentar una solicitud da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con el fin de participar en el proceso de selección y para envío/recepción de comunicaciones relacionadas con el mismo.

6.- Se otorgará una especial valoración a aquellas personas candidatas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

i) Discapacidad igual o superior al 33%: 0.5 puntos.

ii) Persona víctima de violencia de género: 0.5 puntos.

ii) Mayores de 40 desempleados de larga duración en los últimos 5 años (0.05 puntos por cada mes de antigüedad hasta un máximo de 2 puntos)

7.- Las personas candidatas podrán ponerse en contacto a través del email [rrhh.fhnp@sescam.jccm.es](mailto:rrhh.fhnp@sescam.jccm.es) (Teléfono: 925. 24.77.61) para cualquier duda o cuestión que les pudiese surgir en relación a la convocatoria.

8.- En el plazo de 3 días hábiles las personas candidatas podrán presentar las posibles quejas o reclamaciones tras la comunicación de la finalización del proceso selectivo, que serán atentas en el plazo de 15 días hábiles.

9.- El contrato se formalizará por escrito, y se utilizará la modalidad contractual más adecuada al objeto de este, de entre las que se encuentren vigentes en el momento de dicha formalización. La fecha de inicio vendrá fijada en la propuesta de contratación, en función de las necesidades de los proyectos y siempre que sea viable administrativamente. La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.

10.- El salario bruto de la presente oferta de empleo se ha establecido a través Tabla Salarial establecida en la Fundación o en la propia de la convocatoria que subvenciona el contrato. .

**11.- La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.**

12.- El presente contrato forma parte del proyecto **HUMAN-ROBOT SENSORIMOTOR AUGMENTATION. WEARABLE SENSORIMOTOR INTERFACES AND SUPERNUMERARY ROBOTIC LIMBS FOR. HUMANS WITH UPPER-LIMB DISABILITIES.**

**Grant agreement ID: 101070292**  
**Call: HORIZON-CL4-2021-DIGITAL-EMERGING-01**  
**(Digital and emerging technologies for competitiveness and fit for the green deal)**  
**Topic: HORIZON-CL4-2021-DIGITAL-EMERGING-01-11**  
**Type of Action: HORIZON-RIA**



Toledo, a 23 de noviembre de 2023

La Dirección de la Fundación  
Fdo.: Dña. Sagrario de la Azuela Gómez